



Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)

Última actualización: 01 junio, 2026

Descripción

Si eres una persona de 60 años o más, tienes dependencia leve, moderada o severa y no cuentas con apoyo o cuidados, accede a uno de los establecimientos de larga estadía en funcionamiento en el país que posee el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que son administrados por municipios o fundaciones sin fines de lucro. Debes pertenecer al 60% del Registro Social de Hogares.

Se te entregará servicio residencial y de cuidados especializados con el apoyo de terceros para que puedas realizar tus actividades de la vida diaria.

Postula para acceder a un Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de SENAMA**.

Revisa qué documentos necesitas

- Fotocopia de cédula de identidad del o la postulante, por ambos lados.
- Fotocopia de la última liquidación de pago de pensión (emitida por la entidad previsional. No sirve el comprobante de cajero electrónico).
- Informe social que acredite condición de vivienda, salud, redes familiares de apoyo no efectivas o carencia de redes y situación socioeconómica de la persona postulante.
- Debe contar con [RSH](#) actualizado a nombre de la posible persona usuaria (hasta el tramo del 60%). Revisa el tramo en [Mi ChileAtiende](#) con el RUN y ClaveÚnica.
- Certificado médico que acredite condición de salud (diagnóstico y tratamiento) y grado de dependencia. Además, debe decir claramente que no requiere atención hospitalaria.
- Tutor responsable o persona significativa: fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del tutor o persona significativa responsable del adulto mayor postulante, con datos de teléfono, correo electrónico y dirección particular.
- [Formato tipo de evaluación médica](#).
- [Formato tipo de informe social](#).



[del Servicio Nacional del Adulto Mayor \(SENAMA\)](#) con tu [ClaveÚnica](#) y completa el formulario de postulación.

Importante:

- La estadía no tiene costo, pero el establecimiento podrá descontar hasta un 85% de tu pensión.
- El tiempo entre la postulación y la institucionalización dependerá de los cupos existentes y de la situación del adulto mayor, lo cual es evaluado por SENAMA, pudiendo quedar en lista de espera.
- Revisa la [guía sobre derechos de las personas residentes de un ELEM](#).
- Para más información, llama al 800 400 035.